

TODO SOBRE FIANZAS

PREGUNTA: SI ICE ESTABLECIÓ UNA CANTIDAD DE FIANZA QUE ES DEMASIADO ALTO PARA QUE YO LA PUEDA PAGAR (O ICE NO FIJÓ UNA CANTIDAD DE FIANZA EN MI CASO). ¿PUEDO CONSEGUIR QUE REDUZCAN LA CANTIDAD?

Usted puede pedir que el juez de inmigración baje la cantidad de fianza en solicitar una audiencia de fianza. Sin embargo, el juez de inmigración no tiene el poder de bajar la fianza de todas las personas. También, el juez de inmigración tiene el poder de aumentar la cantidad o de eliminar la fianza actual.

PREGUNTA: ¿PUEDE EL JUEZ DE INMIGRACIÓN CAMBIAR MI FIANZA?

Sí, A MENOS DE QUE lo estén acusando de ser extranjero de llegada, o ICE lo acusa de haber sido condenado por ciertos tipos de crímenes (incluidos los "delitos con agravante" o "aggravated felonies" en inglés).

PREGUNTA: YO YA TUVE UNA AUDIENCIA DE FIANZA PERO EL JUEZ DE INMIGRACIÓN ME DIO UNA CANTIDAD DE FIANZA QUE TODAVÍA ES DEMASIADO ALTA. ¿PUEDO PEDIR OTRA AUDIENCIA?

No, a menos que su situación haya cambiado fundamentalmente.



PREGUNTA: ¿CÓMO SOLICITO UNA AUDIENCIA DE FIANZA?

Usted la puede pedir personalmente al juez de inmigración en su primera audiencia preliminar (Master Calendar Hearing), o usted puede completar el formulario "**Motion Requesting Hearing for Bond Determination**" y enviarlo por correo a la corte al: Tacoma Immigration Court, 1623 East J Street, Suite 3, Tacoma, WA 98421. Usted también debe enviar una copia a la Office of the

Chief Counsel, 1623 East J Street, Suite 2, Tacoma, WA 98421.

PREGUNTA: ME ESTOY REPRESENTANDO A MÍ MISMO. ¿CÓMO ME PREPARO PARA MI AUDIENCIA DE FIANZA?

- 1) Reúna documentos que respaldan su solicitud de fianza.
- 2) Pida a sus familiares y amigos que asistan a su audiencia.
- 3) Practique contestar las preguntas que el juez puede pedirle al llenar la hoja "Cómo prepararse para su audiencia de fianza"

PREGUNTA: ¿TENGO QUE PAGAR TODA MI CANTIDAD DE FIANZA PARA OBTENER LA LIBERTAD?

Sí.

¿HAY AGENCIAS DE FIANZA QUE ME PUEDAN AYUDAR A PAGAR LA CANTIDAD DE MI FIANZA?

Sí. Mire la lista de **Agencias de Fianza**. Tenga en cuenta que las fianzas de inmigración y las fianzas criminales no son iguales.

PREGUNTA: MI FAMILIA QUIERE PAGAR LA FIANZA POR MÍ. ¿CÓMO LO HACEN?

La persona que suministra el dinero de la fianza tiene que presentar identificación. Esta persona (el deudor) es responsable de asegurarse que usted se presente ante un oficial o agente de ICE siempre que se le pida.

Se pueden pagar la fianza entre las 9 a.m. y 3 p.m. en cualquiera de los siguientes lugares:

Detention and Removal Operations
Northwest Detention Center
1623 East J Street, Suite 2
Tacoma, Washington 98421-1615
(253) 779-6000
(253) 779-6096 Fax

Detention and Removal Operations
4th Floor
12500 Tukwila International Boulevard
Seattle, Washington 98168
(206) 835-0650
(206) 835-0088 Fax

NO SE ACEPTA DINERO EN EFECTIVO. Sólo cheques de caja o giros postales de la oficina de correos (cashier's checks or post office money orders) pagadero a: **United States Department of Homeland Security.**

PREGUNTA: LA PERSONA QUE ESTÁ PAGANDO MI FIANZA NO VIVE EN ESTA ÁREA. ¿PUEDEN PAGAR LA FIANZA EN OTRA CIUDAD O ESTADO?

Sí. La persona necesita ponerse en contacto con la oficina local de ICE.

Tacoma, WA: (253) 779-6000 x14
Tukwila, WA: (206) 835-0650
Portland, OR: (503) 326-4165
511 NW Broadway, Room 463
Portland, OR 97209

Oficina de información sobre la fianza : (866)233-1915

PREGUNTA: ¿QUÉ TAN PRONTO DESPUÉS DE PAGAR LA FIANZA ME PONEN EN LIBERTAD?

Normalmente, las personas son liberadas cerca de las 6:00 p.m. del día en el que se pague la fianza.

PREGUNTA: YO NO TENGO TRANSPORTACIÓN A LA ESTACIÓN DE TREN/AEROPUERTO. ¿PUEDO CONSEGUIRLA?

Después de que usted pase por "intake" en el centro de detención, pregúntele a un empleado de ICE o de GEO si usted puede conseguir transportación.

LOS PASOS PARA REBAJAR SU FIANZA

SI UD. CALIFICA POR UNA FIANZA, TIENE QUE DEMOSTRAR:

- ☞ Que Ud. no es peligroso a las personas ni a la propiedad
- ☞ Que Ud. va a asistir a sus audiencias y entrevistas

1 PIDA UNA AUDIENCIA DE FIANZA

Maneras de pedirle al juez una audiencia de fianza:

- ☞ Mande una carta a la corte diciendo que quiere una audiencia de fianza o
- ☞ En su primera audiencia, pídale al juez una audiencia de fianza

2 LLAME A SU FAMILIA, AMIGOS, O EMPLEADORES CUALES PUEDAN ESCRIBIR CARTAS DE APOYO Y QUE PUEDAN AYUDARLE PARA JUNTAR PRUEBAS

Sugerencias para las cartas de apoyo:

1. La carta tiene que estar escrita en inglés
2. Empiece la carta con "Dear Honorable Immigration Judge:" (Estimado Juez de Inmigración)
3. Tiene que mencionar su nombre, apellido y el número de A
4. Debe de incluir la dirección y el estado migratorio de la persona que escribió la carta
5. Si es necesario, debe de explicar que el escritor puede apoyarle económicamente
6. Tiene que explicar que Ud. es una buena persona y por qué. También necesita explicar porque el gobierno puede tener confianza que Ud. va a asistir la corte en el futuro

Ejemplos de pruebas:

1. Pruebas que miembros de su familia son ciudadanos/residentes permanentes
2. Acta de matrimonio (si su esposo/a tiene estado migratorio aquí)
3. Talones de cheques de su trabajo
4. Pruebas que Ud. paga sus impuestos
5. Certificados de cumplir clases
6. Cualquier otra prueba que demuestre que Ud. tiene contactos con los E.U.

Su familia o amigos deben mandarle las cartas y pruebas directamente a Ud.:

Su nombre, número de A

Northwest Detention Center

1623 E. J Street, Suite #5, Tacoma, WA 98421

③ PRACTIQUE LA MANERA DE RESPONDER LAS PREGUNTAS QUE EL JUEZ LE HARÁ

Repase las preguntas de la forma titulada “Preparándose Para Su Audiencia De Fianza” – estas son las preguntas que el Juez le preguntara en su audiencia de fianza; ¡Prepárese para contestarlas!

④ PRESENTE SU EVIDENCIA

En el día de su audiencia, debe tener **3 copias** de sus cartas y pruebas listas para entregarle al juez. Además, miembros de su familia, empleadores, y amigos pueden asistir a su audiencia personalmente o telefónicamente para dar testimonio sobre su caso. Es importante que todos los que vayan a la corte de inmigración tengan pruebas de ser ciudadanos o residentes de los E.U.

PREPARANDOSE PARA SU AUDIENCIA DE FIANZA

PREGUNTAS DE PRÁCTICA Y DOCUMENTOS DE APOYO

QUE ME PREGUNTARÁ EL JUEZ EN LA AUDIENCIA DE FIANZA?

A continuación hay algunas preguntas que el juez podría preguntarle. Su Audiencia de fianza será muy corta, de manera que es muy importante para usted responder estas preguntas antes de que vaya a la corte y así usted está preparado. Usted debería llevar esta hoja de práctica a la corte para estar seguro que no se le olvide lo que usted quiere decir. Recuerde que la mayoría de personas solamente consiguen UNA audiencia de fianza, de manera que **esté preparado!**

- Tiene algún familiar que sea residente permanente legal o ciudadano de los Estados Unidos? Mencione todos los familiares cercanos (padres, hermanos, hijos, esposa).
- Alguno de los miembros de su familia depende de usted o tiene problemas médicos u otros problemas?
- Donde vive usted? Por cuánto tiempo ha vivido allí?
- Es dueño de alguna propiedad (casa, terreno) en los Estados Unidos?
- Cuando entró por primera vez a los Estados Unidos?
- Ha trabajado en los Estados Unidos? En qué clase de trabajo?
- Asistió a la escuela en los Estados Unidos? ¿Hasta dónde llegó en la escuela?
- Tiene miedo de regresar a su país? Porque?
- Se ha solicitado alguna petición de visa para usted?
- Dónde viviría si fuera puesto en libertad? (Este preparado para responder aun si usted tiene una orden de no-contacto que le impide ir a su casa)
- Donde trabajaría si fuera puesto en libertad?
- Hay algo más que quisiera decir para apoyar su solicitud de fianza?

- ✓ Dígale al Juez acerca de cualquier rehabilitación que usted haya hecho por condenas criminales, como por ejemplo clases de alcohol y drogas, o clases de violencia doméstica. Las personas con condenas tienen menos probabilidades de recibir una fianza baja.
- ✓ Dígale al juez a que tipo de beneficio legal de inmigración (por ejemplo, asilo, refugiado, visa familiar, etc.) usted está aplicando. Las personas que no están aplicando a ningún de beneficio legal de inmigración es probable que reciban una fianza alta o que no reciban ninguna fianza.
- ✓ Dígale al juez acerca de cualquier cosa que usted crea que le ayude aún si el juez no se lo ha preguntado.

QUE DOCUMENTOS DEBERÍA LLEVAR A LA AUDIENCIA DE FIANZA?

El juez le preguntará si usted tiene algún documento para entregar para apoyar su solicitud de fianza. Estos son algunos ejemplos de documentos que podrían ayudarle:

- 1) Cartas de apoyo de familiares y amigos.
- 2) Copias de los documentos de su familia mostrando que ellos son residentes permanentes legales o ciudadanos.
- 3) Certificado de nacimiento o matrimonio.
- 4) Recibos de pago de su salario mostrando que usted ha estado trabajando.
- 5) Prueba de que usted paga sus impuestos.
- 6) Certificado de cualquier clase (cursos) que usted haya terminado.
- 7) Cualquier otra prueba de que usted tiene conexión con los Estados Unidos.
- 8) Evidencia de que usted es dueño de propiedades en los Estados Unidos.

Usted debe hacer que su familia le envíe estos documentos directamente a usted. Haga copia de estos documentos en la biblioteca legal del centro de detención donde se encuentra, y llévelos a su audiencia de fianza.

BOND AGENCIAS / AGENCIAS DE FIANZA

Immigration Bonds typically cost between 15-20% of the bond, depending on: the collateral used to guarantee the bond; its location; value; etc. Generally, collateral such as real estate, credit cards, stocks and bonds, and partial cash can be used to guarantee an Immigration Bond.

Las fianzas de inmigración típicamente cuestan entre el 15 y el 20% de la fianza, dependiendo de: la garantía utilizada para garantizar la fianza, su ubicación, su valor, etc. Generalmente, se puede garantizar la fianza de inmigración con los siguientes tipos de prendas: las propiedades inmobiliarias, las tarjetas de crédito, acciones y bonos, y pago parcial en efectivo.

Gonzales & Gonzales
1-800-628-8888

www.gandgbonds.com
412 E. Commercial Street
Los Angeles, California
90012

US Immigration Bonds
1-800-225-2587

www.usimmigrationbonds.com
114 SW 10th Street, Suite C,
Fort Lauderdale, Florida 33315

Berlin Bail Bonds
1-973-642-5523

berlinbailbonds@aol.com
972 Broad St
Newark, NJ 07102

Freedom Federal Bonding Agency
1-832-831-5252

www.freedomfederalbondingagency.com
6309 Skyline Drive
Houston, TX 77057

Martell Bail Bonds
1-888-865-Bail (2245)

www.martellbailbonds.com
18 Church Street 2nd Floor
Paterson, NJ 07505

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
EXECUTIVE OFFICE FOR IMMIGRATION REVIEW
IMMIGRATION COURT
1623 EAST J STREET, SUITE 3
TACOMA, WASHINGTON 98421

In the Matter of

(print your name here)

Respondent.

A _____
(write your A number here)

IN REMOVAL PROCEEDINGS

DETAINED

MOTION REQUESTING HEARING FOR BOND REDETERMINATION

Respondent, through this motion, requests a redetermination of the conditions of detention release pending determination of removability, pursuant to 8 C.F.R. § 1003.19 and 8 C.F.R. § 1236.1(d).

Respectfully submitted on:

Date

Signature

Respondent, *pro se*

I _____, certify that I mailed a copy of this document to:
(print your name here)

Office of the Chief Counsel
Immigration and Customs Enforcement
1623 East J Street, Suite 2
Tacoma, WA 98421

Signature

Date

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
EXECUTIVE OFFICE FOR IMMIGRATION REVIEW
IMMIGRATION COURT
1623 EAST J STREET, SUITE 3
TACOMA, WASHINGTON 98421

In the Matter of

(print your name here)

Respondent.

A _____

(write your A number here)

IN REMOVAL PROCEEDINGS

DETAINED

MOTION REQUESTING HEARING FOR BOND REDETERMINATION

Respondent, through this motion, requests a redetermination of the conditions of detention release pending determination of removability, pursuant to 8 C.F.R. § 1003.19 and 8 C.F.R. § 1236.1(d).

Respectfully submitted on:

Date

Signature

Respondent, *pro se*

I _____, certify that I mailed a copy of this document to:
(print your name here)

Office of the Chief Counsel
Immigration and Customs Enforcement
1623 East J Street, Suite 2
Tacoma, WA 98421

Signature

Date

